

sados indudablemente por el abuso de la carne de cerdo, que allí comienzan muy temprano las matanzas. Por tanto pueden tranquilizarse los D^{os} Concejales.

Opa de dicho Sr Sumera, pidiendo se dicten medidas para evitar la adulteracion del pimiento.

El mismo Sr Sumera, propone se vea si hay medio de concluir con los abusos de la adulteracion del pimiento molido, pues de lo contrario, estos concluirán con esta rigera, que ya está casi muerta, y por el suelo. Se han celebrado muchas reuniones, y los Tribunales, han conocido de varias denuncias, pero el resultado es que no se ha dado con el remedio, que los especuladores en dicho artículo, siguen abusando impunemente sin duda por deficiencia del Código penal, y por la poca eficacia de la Administración. Crece por tanto, debe estudiarse esa materia, y pedir la reforma que el Código reclama, por medio del Ministro de Gracia y Justicia, o por los Diputados a Cortes. Al efecto, debe, a su juicio formarse una Comisión, en que estén representados el Ayuntamiento, Sociedad Económica, Consejo de Agricultura, Ganadería y Comercio, Diputación provincial, Inta de Hacendados y demás Corporaciones, quedando la iniciativa a esta Municipalidad.

El Sr Alcalde encuentra muy conveniente el nombramiento de la Comisión.

El Sr Alcalde encuentra muy en su lugar la mocion, por que si cae esa industria, los labradores decaerán tambien, y no podrian pagar las tierras que cultivan, y los propietarios de ellas, no podran tampoco cobrar sus rentas, estando por tanto muy interesado en que se corrijan los abusos que se cometen en la adulteracion del pimiento, el pueblo, y en su representacion el Municipio. Procede pues, que se nombre la Comisión.

El Ayuntamiento lo acuerda así.

Y el Ayuntamiento aprobó la mocion del Sr Sumera, y a propuesta del Sr M^o